



"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 08 de mayo de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para la presentación y defensa de la Tesis correspondiente a la carrera de Maestría en Energías Renovables Mención Solar, elevada por el Ing. Santiago SCOTTO, DNI N°: 22.990.217, Legajo N°: 205.361, según expediente N° 536/19; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2012, pertenece al Plan 2010, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 07 de diciembre de 2012, según consta en Libro R.2 - Folio 71.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 08/05/2019
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR, prórroga al Ing. Santiago SCOTTO, DNI N°: 22.990.217, Legajo N°: 205.361 para la presentación y defensa de la Tesis correspondiente a la carrera de Maestría en Energías Renovables Mención Solar, hasta el 16 de octubre de 2019.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 738/19

Intervino
g.a.d.
H.R.M.

ING. HÉCTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Rubén Soro
DECANO

"2019 - 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"